

**H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ-2012-LP-004**

El H. Ayuntamiento de Tijuana, a través del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, en cumplimiento de las disposiciones que establece el Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana Baja California en sus artículos 19 Fracción IV, 23 y 24, **CONVOCA** a personas Físicas ó Morales a participar en la Licitación Pública para la Adquisición de Uniformes para el Personal de Campo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.

DOMICILIO	Licitación No.	TIPO DE BIEN O SERVICIO	FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS
H. Ayuntamiento de Tijuana Ubicado en Av. Independencia #1350 Zona Urbana Río Tijuana Baja California Tel. 973-7238 al 45	ADQ-2012-LP-004	Adquisición de Uniformes para el Personal de Campo del H. XX Ayuntamiento de Tijuana, B. C.	En la Sala de Juntas de Oficialía Mayor. El día 28 de junio de 2012 en punto de las 12:00 horas.

- Las **BASES** para esta Licitación tendrán un costo de \$608.00 M. N. (Seiscientos Ocho Pesos 00/100 M. N.) que deberán pagarse en la Tesorería Municipal, por lo que deberán pasar al Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor por el recibo correspondiente para el pago de bases.
- Las especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Licitaciones, Adquisiciones y Suministro de Bienes y Servicios de Oficialía Mayor, del 13 al 21 de junio de 2012, de las 8:00 a las 15:00 horas.
- Condiciones de Pago: Invariablemente el pago se realizará en Moneda Nacional.
- Plazos y Condiciones de entrega: Los bienes deberán ser entregados en el Almacén General Municipal.
- El proveedor deberá entregar de acuerdo al procedimiento indicado en estas bases.
- Las condiciones de esta convocatoria así como las Bases de esta Licitación **NO SON NEGOCIABLES**.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 5 del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamientos para el Municipio de Tijuana, Baja California.

Tijuana B. C., a 12 de junio del 2012.

A T E N T A M E N T E
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.”

LIC. ARMANDO E. FRANCO BUSTOS
OFICIAL MAYOR ENCARGADO DEL DESPACHO
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL H. XX AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, B. C.